GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

334

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No 013

610.85

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Mw R1:0066
FECHA 13/02/26 11:5:16m
T: 3

Yopal, 13 de febrero de 2026

PARA: Karen Sofia Santafé Agudelo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo.

ASUNTO: Remisión de acta de reiniciación del Contrato de Prestación de servicios 2910-2025, para su publicación en SECOP II.

Cordial Saludo

Me permito enviar documentos para publicación en el SECOP II, asociados al proceso No. SECOP II bajo el proceso SECOP II CAS-OAJ-SAM-0020-2025 Y No. interno 2910 de 16/12/2025, cuyo objeto: REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, En aras de garantizar la transparencia del proceso, me permito informar que el documento se suscribió con fecha del 13 de febrero de 2026 por solicitud del contratista para que surta el trámite pertinente.

Ítem	Nombre De Documento	No de Folios
1	Acta de reiniciación de fecha 13/02/2025	1
2	Solicitud de reinicio del contrato 2910-2025 de fecha 13/02/2026	1
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS		2

Total, folios remitidos con memorando de radicación, tres (3) folios.

Cordialmente,

Mayra Ramirez S.

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
Supervisora CDPS 2910 de 2025

Elaboro:
Miguel Hernando Peroza Garrido
Profesional de apoyo a la supervisión

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.SECOP II 2910 de 2025-12-16 cuyo Objeto: REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2025-12-16	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**CONTRATO No.** 2910

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER

ACTA No. 1

SE HACE CONSTAR:

1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 2910.
2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.
- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
- Relación de personal y maquinaria inactiva.
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.

En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.
3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.
4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Área urbana (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, CHAMEZA, LA SALINA, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PORE, RECETOR, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Doce (12) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-12-24

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Quinientos Catorce Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos ($514.236.279,00)

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER

INTERVENTOR:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46
2014-01-02
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.SECOP II 2910 de 2025-12-16 cuyo Objeto: REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Acta No.	Tiempo
1	Diecinueve (19) DIAS
2	Un (1) MES Y Once (11) DIAS

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE: 2025-12-31

TIEMPO DE SUSPENSIÓN: Un (1) MES Y Treinta (30) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2026-03-31

FECHA DE REINICIACIÓN: 2026-02-13

VALOR ACTUAL: Quinientos Catorce Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos ($514.236.279,00)

En la ciudad de Yopal, a los Trece(13) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte DENNIS KATHERINE MATEUS CASTEBLANCO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118122200 de MONTERREY, representante legal, de(l-la) SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S con NIT 901765190-2 con el finde aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Trece(13) días del mes de Febrero del 2026.

OBSERVACIONES
Se reinicia el contrato atendiendo la solicitud del contratista SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S de fecha 13 de febrero de 2026, en la cual informa que el fabricante ha normalizado la producción para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y calidad exigidas. Por tanto, se procede a reiniciar el contrato 2910-2025 para que continue su ejecución en aras de la transparencia y el cumplimiento del objeto contractual.

Mayra Ramirez S.

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
Supervisor(a)

DENNIS KATHERINE MATEUS CASTEBLANCO R/L
SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S
Contratista.

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

336

SILCOLC
Soluciones Integrales de Colombia S.A.S

13 de febrero de 2026

Doctora:
Mayra Alejandra Ramírez Soler
Directora de Inclusión y Desarrollo Social
Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer
Ciudad

Asunto: Solicitud de reinicio de contrato No. 2910/2025

Cordial saludo,

En atención a la suspensión del contrato No. 2910/2025 suscrito con nuestra empresa SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT 901.765.190-2, la cual se fundamentó en las dificultades relacionadas con el abastecimiento de los productos requeridos proceso de y fabricación, nos permitimos informar que dichas situaciones ya fueron superadas satisfactoriamente.

El fabricante ha normalizado su capacidad de producción y se ha restablecido el suministro de los materiales e insumos necesarios, garantizando así el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente el reinicio del contrato, con el fin de continuar con la ejecución de las obligaciones pactadas y dar cumplimiento cabal a los compromisos adquiridos.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para culminar el proceso de manera oportuna y conforme a lo establecido contractualmente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Atentamente,

DENNIS KATHERINE MATEUS CASTEBLANCO
R/L SILCOLC NIT 901.765.190-2